Año I. — Número 1.°

SUSCRICIONES
PAGO ANTICIPADO

Madrid: un [illegible] pesetas.—Provincias: trimestre, 7,50.—[illegible] y Antillas españolas firmantes del tratado postal: trimestre, 15.—Portugal: trimestre, 9.—Demás países fuera del [illegible]tal, trimestre, 20 pesetas.

No se devuelven los originales

Número suelto, 10 cénts.

EL NORTE

DIARIO DEMOCRÁTICO-MONÁRQUICO

Sábado 1.° de Abril de 1882.

ANUNCIOS
PAGO AL CONTADO

Se suscribe en Madrid en la Administración, y en la Puerta del Sol, 14, librería, y en provincias en casa de los Corresponsales. Recibe anuncios y reclamos la Administración y la Sociedad general de Anuncios, calle del Príncipe, núm. 27, principal.

La suscrición el 1.° y 15 de cada mes

Número suelto, 10 cénts.

REDACCIÓN
Calle de la Libertad, núm. 27, piso principal.

DIRECTOR: D. JOSÉ ALVAREZ PERALTA
ADMINISTRADOR: D. MANUEL DE CEREZEDAS

ADMINISTRACIÓN
Calle del Caballero de Gracia, núm. 23, piso bajo.

BOLETIN DEL DÍA

Los sucesos de Barcelona han ocupado en el [illegible] ayer y casi por completo la pública atención concentrada en ellos, apenas si se ha [illegible] otros acontecimientos secundarios.

[illegible] el estado de sitio en la capital del [illegible] y restablecida la calma, merced á las [illegible]ones del general Blanco, el conflicto, [illegible] algunas imaginaciones medrosas estimaban [illegible]sco, puede darse ya por concluido, tanto [illegible] cuanto que los comercios vuelven á abrir [sus] puertas y los industriales sus fábricas.

[Va]lencia no ha contestado ni contestará, según todas las probabilidades, al fugaz movimiento de Barcelona, ó por mejor decir, de algunos, no muchos, barceloneses, los cuales han tomado pretexto de la cuestión arancelaria y del [tratado] de comercio con Francia para ocultar [sus verdaderos] fines y su principal objeto.

Ya que de la actitud del pueblo valenciano nos [ocupamos], hemos de aplaudir las patrióticas palabras de su representante en las Cortes, señor [illegible], palabras que contrastan con las declaraciones que el Sr. Romero Robledo ha hecho [illegible] ante la Cámara.

En ella, hoy el Sr. Cos-Gayon ha continuado [su] discurso de ayer, siendo contestado enérgicamente por el Sr. Camacho, el cual ha asumido y para sí exclusivamente todo el mérito [de] sus planes y proyectos.

[illegible] declaraciones del señor ministro [illegible] del presidente del Consejo se [illegible] solidario de todos los [illegible] dando al país la seguridad de que no habrá crisis parcial [illegible]

[illegible] que el jefe del [illegible] rumores de [illegible] supone que [illegible] tratado de co[illegible] habrá una modifi[illegible] en el cual únicamente [illegible] señores presidente y mi[illegible]

[illegible] llega á efectuarse, complacerá [illegible] á los elementos más liberales del [partido f]usionista, y será una especie de satisfacción dada á los intereses de Cataluña.

No obstante esto que muchos creen, hay también otros que opinan que si sobreviene una crisis [illegible] general, limitándose á la salida [de] los [illegible] Albareda y Camacho, siendo éste [illegible]plazado por el Sr. Gonzalez, cuyo [illegible]pará el Sr. Gullón (D. Pío).

La [ma]yoría, sin embargo, parece inclinada á sostener á todo trance la actual organización del Ministerio, temerosa de que un cambio en su personal debilitando al Gabinete debilite al par la situación y produzca su caida.

Opiniones estas encontradas, nosotros las consignamos como impresiones del día.

Otra de las de ayer, es la producida por el folleto de los obreros catalanes, el cual ha sido repartido con gran profusión en el Congreso, siendo digna de ser notada la circunstancia de que en este folleto, y al lado de la cuestión arancelaria, se formulen y provoquen ciertas cuestiones sociales.

¿QUÉ VAMOS Á HACER?

Si la importancia de un partido ha de medirse por el número de ex-ministros con que cuente; por el de los altos cargos que haya otorgado en otro tiempo á sus miembros la amistad personal de los que tuvieron sobrada fortuna para subir al primero; por la mayor responsabilidad de los hechos pasados que pese sobre ellos, y por la considerable proporcion de culpa en que se participe de antiguos desaciertos, no tenemos inconveniente alguno en declarar que la de nuestro grupo político es casi nula, siendo de igual modo insignificante nuestra autoridad.

Mas si valen los hombres públicos y las comuniones tanto cuanto responden á las necesidades sentidas y á las aspiraciones expresadas por el país, y cuanto en mayor grado representan la fase por que pasa una nación, el periodo á que llega, la obra que encomienda por instinto á sus legisladores y la voluntad general que ha de ser cumplida, entonces sí podemos decir que no hay doctrina alguna que alcance á lo que alcanza la del consorcio de la monarquía con la democracia, última etapa de la evolución que se dibujaba con Floridablanca y Campomanes, se manifestó á la luz en las Cortes de Cádiz, proclamó sus principios el 69 y ha traido á España el sentido de la vida moderna.

Empresa la nuestra que exige operarios no gastados, ha de merecer indudablemente el aplauso de los políticos, que inspiraban aquí la regeneración de nuestra patria, mediante el enérgico sacudimiento, efectuado por una juventud anónima, comienzo de un trabajo de reconstitución con el cual debe completarse la obra negativa de las revoluciones, contará con el apoyo de las personas sérias de las más opuestas creencias, que se hallen convencidas de que harto se ha destruido, para separar los viejos obstáculos y de que se acerca el tiempo de marchar por camino abierto, levantando edificios de organización popular, que sustituyan á los derribados por viejos, y desempeñen en consonancia con las necesidades actuales la función social eterna, que antes desempeñaban, entre otros miembros del Estado, los gremios y demas asociaciones, bien suprimidas, pero hasta hoy no reemplazadas.

No es España ciertamenle la nación, que permanece más estacionaria ó que progrese solo á ciegas en este punto: así como lo hemos hecho en otras épocas, tócanos ahora también ir delante en el cumplimiento de tan altos propósitos, cumplimiento, que es esperado por los pueblos y preocupa á los más ilustres pensadores. Para realizar nuestros fines necesitamos ante todo paz, y es iududable que la conseguiremos por más que las pasiones revolucionarias hayan hecho de los planes de violencia vida normal para determinados grupos, como si la agitación profunda pudiera marcar otra cosa que crisis en los pueblos civilizados, y la marcha á saltos sustituir al desenvolvimiento continuo de una existencia ordenada. Todo lo que hay en el país de más valioso y fuerte está decidido por la propaganda pacífica, comprendiendo que al día siguiente de la lucha en las barricadas quedan por resolver los mismos problemas planteados en el anterior, en unión de los que ha traido consigo el *hecho de fuerza* y los olvidos de la moral pública, que á los trastornos acompañan.

Por algo procede de las cátedras toda la juventud, que ha de influir en la vida pública actual y ha visto expresada la libertad, no en la explosión de aquellas pasiones primitivas, de que habla *Bagehot*, sino en la investigación científica, en la independencia viril del pensamiento, en la libre y templada discusión de la doctrina, en el respeto á los sentimientos religiosos y opiniones de los demás, en el imparcial examen de los hechos históricos y en la apreciación serena de los ideales, que determinan la conducta de los adversarios, que no por perseguirlos distintos de los nuestros dejan de contribuir al progreso humano, ni de ser impulsados por móviles honrados. En los hombres cultos y verdaderamente de su época, representa cada vez menos la fuerza de las intransigencias, porque no se da ya el contraste entre el dogmatismo indigesto y repulsivo de una enseñanza impuesta y las exageraciones poco sensatas del club, que al ser aspiradas con amor, como la primera cosa que se tiene el derecho de admitir ó rechazar, extravían el pensamiento más que le emancipan.

Tales van siendo las fuerzas que obran sobre la opinión pública, determinando esa rápida reforma de las costumbres, que advierte cualquiera hasta en los actos menos solemnes. Tiempo es de que á estas condiciones responda otro género de política de los partidos liberales más en consonancia con sus principios humanitarios y más de acuerdo con la pureza de intenciones y respeto á nuestros semejantes, de que con orgullo alardeamos. A procurar los medios de asegurar para siempre la sustitución de un sentido pesimista por el optimismo en política, ha de consagrar sus principales y primeros esfuerzos la nueva generación. Cambiar prácticamente el sentido abstracto del liberalismo acostumbrando al pueblo á que sepa cuánto más altos se encuentran muchos principios de derecho que la ley de las mayorías, los intereses de los partidos y los planes de diversos gobiernos, constituye nuestro segundo objetivo, con arreglo al más puro ideal democrático. Reorganizar la sociedad actual, entregada hoy á la lucha entre los opuestos egoismos personales, ha de ser el tercero. Detallaremos más estas afirmaciones, desarrollando nuestra doctrina en artículos subsiguientes.

LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA

Próximo á discutirse en las Cámaras el proyecto de conversión de la Deuda perpétua exterior é interior, conversión que completa el plan del Sr. Camacho sobre unificación de la Deuda, cumple á nuestro propósito examinar las bases en que descansa una reforma que, por su cuantía y por la manera en que se hace, es la más importante de cuantas se han realizado en España, en materia de crédito público.

El plan del actual ministro de Hacienda tiene dos partes: cada una tiende á diferente fin, y ha de ser examinada con diferente criterio: la conversión de las amortizables; la conversión de la Deuda perpétua: aquélla tenía por objeto buscar una economía para llegar á la nivelación del presupuesto; la exigía la imposibilidad de continuar con el déficit que, aumentando de día en día, y más crecido con el pago del 1¼ á los acreedores de Deuda perpétua, amenazaba llevar el Tesoro español á la bancarota; ésta es consecuencia forzosa de un convenio anterior, y se propone crear una situación definitiva y estable que sustituya á la interina y provisional nacida de la ley de 1876, aunque para ello sea preciso recargar, en vez de aminorar, la suma destinada al pago del servicio de la Deuda pública. Pero si bien es cierto que estas dos partes tienen distinto fin y obedecen á propósitos diferentes, no lo es menos que están íntimamente relacionadas. La conversión de la Deuda perpétua no podia verificarse sin dar á los acreedores la garantía de cumplir el convenio que fijase su situación definitiva; esta seguridad solo podia darla la nivelación del presupuesto, y á la nivelación del presupuesto no era dable llegar sin la conversión de las amortizables.

Reforzar el presupuesto de ingresos al extremo de cubrir el déficit y atender al aumento exigido para el pago del 1 ¼ á la Deuda perpétua era imposible; los impuestos estaban recargados al punto que, algunos, como el descuento de los sueldos y haberes, y en especial el de las clases pasivas era por todo extremo injusto; podria, tal vez, intentarse algun aumento, podria esperarse que el desarrollo natural de la riqueza unido á las reformas, aumentaran en lo porvenir las rentas públicas; pero esta esperanza no servía para resolver la cuestión del presente; tampoco era dable disminuir los gastos; el partido liberal-conservador los había reducido al límite posible, y con laudable, aunque equivocado propósito, había llegado al extremo de no atender al natural desarrollo que los servicios tienen; tal vez rebuscando con criterio estrecho pequeñas economías, y forzando los impuestos, se hubiera llegado á obtener alguna suma con que compensar en parte el desequilibrio de nuestro presupuesto; pero siempre el remedio hubiera sido deficiente é ineficaz para obtener la apetecida nivelación. Era preciso buscar otro medio, y éste era la conversión.

La idea de la conversión se imponía; era el remedio único al que todos los partidos volvian la vista. El Sr. Echegaray lo había indicado al hablar de suprimir las sumas destinadas á la amortizacion de las Deudas amortizables para destinarlo al pago de intereses; el partido liberal-conservador aceptó la idea, y si bien su pensamiento no es del todo conocido porque los periódicos de su comunión solo publicaron aquel célebre preámbulo, motivo de una crísis política, y sus representantes en el Parlamento no quisieron aclarar su propósito, limitándose á presentar un voto particular que declararon después no ser su verdadera idea, puede asegurarse que no era tan ámplio y extenso como el del actual ministro de Hacienda; por último, el partido constitucional, aceptando la idea, hizo de ella la principal base de su plan económico, plan que no examinaremos hoy en todos sus detalles, dejando el exámen de las importantes reformas introducidas en el sistema tributario, porque nuestro propósito se limita á exponer el proyecto de ley pendiente de debate en el Congreso de los diputados.

Dada la necesidad de la conversión, y supuesta también la precisión de tratar con los acreedores para llegar á un arreglo que determinase una situación definitiva, ¿cómo ha realizado estas dos ideas el actual ministro de Hacienda? Esto es lo que vamos á exponer.

Se ha discutido mucho si el Estado tiene derecho á convertir su deuda, entregando al que no acepte la conversión el capital nominal del antiguo título: la conversión propuesta en Francia por Mr. Villele en 1825, fué rechazada, y sus impugnadores, entre otras razones, alegaron la falta de derecho en el Estado para hacer la conversión; por idéntica causa rechazó la Cámara la propuesta en 1845, y más modernamente, Gambetta se ha opuesto á operaciones análogas; pero sea cual fuere la opinión sustentada en Francia, lo cierto es que en ese mismo país, en Inglaterra, en Bélgica, en América, en todas partes se han verificado conversiones y se ha reconocido el derecho que para ello tiene el Estado. En nuestra opinión, la cuestión ha de formularse del modo siguiente: ¿tiene el Estado derecho á recoger su deuda perpétua? Es decir, ¿tiene el Estado derecho á pagar á sus acreedores? Porque si el Estado tiene este derecho; si el contrato con el tenedor de la deuda no es un contrato *perpetuo*, sino *indefinido*; si la falta de designación de plazo para el pago no supone que no se haya de pagar nunca, sino tan solo que no se puede pedir en determinado tiempo, en tal supuesto el Estado tiene la facultad de pagar, y como consecuencia, la de convertir, siempre que la conversión sea *voluntaria;* esto es, siempre que se reintegre el valor nominal de su crédito á todo aquel que no acepte las nuevas condiciones; siempre que al ofrecimiento del nuevo papel siga, si se rechaza, el pago del antiguo.

Pero hay otra forma de verificar la conversión en la cual se respeta más el derecho del acreedor; es lo que se ha llamado conversión facultativa. Consiste esta en dejar á la elección del acreedor el venir á la conversión ó el conservar su antiguo papel con las condiciones primitivas. Considerada esta forma desde el punto de vista jurídico, es innegable que responde más á los principios de justicia. El reintegro en la deuda perpétua ó el anticipo de la amortización en la amortizable, pueden envolver algo de violencia, algo de modificación, en el primitivo contrato que el Estado impone por su condición de más fuerte; pero el respeto al derecho es completo si el Estado reconoce y respeta el primitivo pacto á todo aquel que voluntariamente no quiere renovarle, y sin embargo de esto las condiciones facultativas son las más criticadas. ¿Por qué? A nuestro juicio porque con ellas, si bien el derecho en principio se respeta, el interés del tenedor se perjudica.

Si la mayoría de los acreedores no vienen á la conversión, la situación no varía; entonces la conversión no se ha realizado; pero si la mayoría acepta el canje, si solo queda un pequeño número bajo el régimen del antiguo contrato, es indudable que éstos sufren un perjuicio; perjuicio nacido de la limitación del mercado, porque el papel nuevo, por regla general, será el que tenga fácil circulación, y el antiguo menos buscado, apénas se negociará, sufriendo con ello un quebranto el tenedor. Así es que los restos de las conversiones son valores que quedan como estancados, que apenas circulan y que concluyen por desaparecer, siendo más ó menos tarde absorbidos por el nuevo papel. Por ésto, sin duda, la forma general de las conversiones ha sido la no facultativa.

En Inglaterra, tanto las del siglo XVIII como las hechas en el presente en los años de 1822 á 1854, conversiones que han reducido del seis al tres el interés, y que sólo en este siglo han proporcionado una economía de más de tres millones seiscientas mil libras, han sido obligatorias; también lo han sido las conversiones de los Estados Unidos que convirtieron en 4 su antiguo 6 por 100, las verificadas en Bélgica, y la de Francia de 1852: por el contrario, las realizadas en Francia en 1825, 1862 y 1873, fueron facultativas, si bien las dos últimas no pueden apreciarse, porque más que la idea de la conversión, dominó en ellas el deseo de allegar fondos por la *Soulte* abonada por los tomadores del nuevo papel.

Pero si bien es cierto que la conversión no facultativa es la más aceptable, hay casos en que no es posible. Siempre que se refiere á valores que obtienen en el mercado un precio inferior á la par no puede ser obligatoria. La razón es sencilla. El Estado puede recoger su Deuda, pero es á condición de pagar el capital íntegro reconocido sino no; si el valor alcanza un tipo inferior al valor nominal el Estado tiene que optar entre abonar la diferencia, lo cual es ruinoso, ó fijar de un modo que podemos llamar arbitrario el valor real del efecto convertible; y como el acreedor no está obligado á aceptar este tipo, la conversión no puede ser obligatoria.

Resulta de lo expuesto, que toda conversión debe ser obligatoria si el tipo de los valores permite al Estado reintegrar á la par la Deuda antigua; pero si nó tiene forzosamente que ser facultativa.

Este principio de justicia, base primera de toda conversión se respetó en la de las Deudas amortizables españolas, y explica la diferencia de criterio que en la ley se observa, y que fué objeto de grandes censuras, obligando á unos acreedores á recibir en metálico el importe de sus títulos, y conservando á otros el carácter y condiciones del antiguo crédito.

Además, y esto es muy de apreciar, al hacer la crítica de la ley de conversión de las amortizables, el Gobierno español encontraba dos clases de Deudas, unas amortizables á tipo fijo y por sorteo, que eran las del Banco y Tesoro, y el 2 por 100, cuya par podemos decir que era el 50 por 100 á que debian amortizarse; otras, cuya amortización en el instante de hacerse la conversión y cualesquiera que hubiesen sido sus condiciones anteriores, se verificaba por subasta y á tipo abierto; las unas tenian para el Estado un valor fijo, el tipo de amortización; las otras un precio variable, el que resultase de la amortización: las primeras podian recogerse, si no se aceptaba la conversión, porque el Estado no hacía más que anticipar la amortización fijada en la ley de creación; en las otras no era esto posible, era forzoso fijar un tipo que en algunas llegó á la par, y la aceptación de tal tipo no podía ser obligatoria; esto, y consideraciones de índole especial, nacidas del cambio fijado en contratos anteriores con respecto al 2 por 100 exterior, motivaron aquella diferencia de criterio, cuya justicia no puede negarse.

La operación que nos ocupa respondió, pues, á los principios de justicia, que son los que principalmente se han de apreciar, y nos presentó á la Europa separándonos en materia de crédito de nuestros antiguos procedimientos tan erróneos como perjudiciales.

En cuanto á la conveniencia de la reforma, no cabe en realidad discutirse. El principio era prolongar el plazo de amortización para disminuir su importe y poder utilizar la diferencia entre lo satisfecho por el servicio de las Deudas convertidas y los 90.500.000 pesetas anuales que importa el pago de interés y amortización del nuevo papel; diferencia importante, y que asciende á más de 100 millones de pesetas.

No escasearon, sin embargo, las críticas al proyecto, no en cuanto á su idea esencial, sino respecto á los detalles de su ejecución, siendo las principales la de haberse fijado por las Córtes el tipo de emisión del nuevo papel, la de señalarse el interés del 4 por 100 y no del 5, y, por último, la de no haber limitado la conversión á las Deudas que se proponian en el voto particular que presentó el Sr. Atard.

No nos detendremos en el exámen de estos argumentos que no impugnaban la idea esencial, pues no es hoy oportuno hacer una crítica extensa de aquel proyecto. Sólo indicaremos que, sin negar que en algunos casos puede ser conveniente el tipo reservado, siempre encontraremos preferible el que el Gobierno no crea preciso pedir una autorización para fijarle; si el poder ejecutivo cree esto preciso, debe otorgársele, que muchas veces el éxito de una negociación depende de la reserva con que se efectúa, pero será preferible el omitirla si no es necesaria y someter al examen de las Cámaras el proyecto íntegro, sin reservas de ningún género para que al discutirse se aprecien todos sus detalles. Respecto al tipo del 4 por 100 baste considerar que la equivalencia del 4 al 85 era el 5 al 106. para comprender que no era posible fijar este último interés si el nuevo papel no había de colocarse á la par, ni á más alto tipo, lo que no cabe suponer; es evidente que fijando el 5 por 100 hubiese salido perjudicado el Tesoro, porque el servicio de la nueva deuda hubiera exigido mayor suma, y por último la extensión que se dió á la negociación, sobre producir mayor economía al Tesoro, preparaba la unificación y hacía desaparecer las pequeñas deudas especiales.

En suma, la primera parte del plan de conversión, la parte que tenía por objeto prolongar la amortización de las amortizables para obtener una economía que permitiese normalizar el presupuesto, se realizó discreta y atinadamente sin que se preste á grandes censuras. Se tuvieron presentes los preceptos de la justicia; las exigencias de las conveniencias se guardaron, y aunque pudiera hacerse alguna crítica de detalle, no puede desconocerse que la operación en su conjunto fué acertada y respondió al objeto que el Gobierno se proponía.

En artículos sucesivos expondremos cómo se pretende realizar la segunda parte del plan, ó sea la conversión de la renta perpétua.

SUCESOS DE BARCELONA.

Nuestra política es franca y lealmente optimista, y lo único que podemos hacer enfrente de los motines es prestar nuestra cooperación para sofocarlos y restablecer el imperio de las leyes. Es sobrado extraño, por lo menos, que masas que aguantan los mayores vejámenes y trasgresiones del derecho durante los largos periodos, en que gobiernan los partidos conservadores, sientan repentinamente esas explosiones de indignación que no les permiten aguardarse para acudir á los medios pacíficos cuando se halla expedita la vía de los diversos recursos con que se puede obrar sobre la opinión pública, obteniendo el remedio de las que se estiman medidas injustas y poco acertadas.

No solo á un partido amigo y liberal, á cualquiera de los grupos, que rijan los destinos de la patria, teniendo por norma de su conducta el respeto á la voluntad nacional, le prestaremos nuestra ayuda en estos conflictos, que no llevan consigo la reparacion de agravio alguno, ni pueden servir nada más que á los enemigos de las instituciones modernas, interesados en probar que no ha imperado jamás la tolerancia con el pueblo en España, sino á condicion de producir *cosas* intolerables.

Ni nos hacemos eco de las acusaciones que se lanzan en tales momentos contra determinadas fracciones, porque la producción de semejantes fenómenos sociales parece en completa contradicción con los principios que proclaman, ni lanzamos la responsabilidad de estos desórdenes sobre tendencia interesada alguna. Bástanos saber que el que de honrado se precie no puede acudir á semejantes medios, para realizar fin alguno, y que el patriotismo aconseja á todos contribuir para que impere la paz en este pueblo.

Obre el Gobierno con energía, con toda la energía que haga falta, sin tener presentes en los momentos actuales consideraciones de ningun género, y pídanos el apoyo que juzgue necesario, que para las cuestiones de órden público estamos dispuestos á prestárselo incondicionalmente con todos nuestros hombres y en todos los terrenos.

Afortunadamente, no son precisos grandes esfuerzos para restablecer la calma perturbada, á juzgar por los telegramas que á continuación insertamos, y por las noticias que á nuestros oidos han llegado.

Aunque sobradamente graves, para merecer las censuras de todo hombre imparcial y sensato, no lo han sido tanto los acontecimientos de Barcelona como se ha creido. *La Renaixensa*, de Barcelona, y varios otros diarios de esta ciudad refieren los hechos de que nuestros lectores tendrán noticia; pero se advierte que no fueron tales como la imaginación y la distancia los habían abultado.

Es cierto que se han incendiado las casetas de los guardas de consumos, y que se ha destruido parte de algunos de los edificios destinados para el servicio de fielatos; mas, segun refiere el periódico citado, fué puesto en obra por jóvenes de 12 á 15 años, consistiendo el delito de las gentes que lo contemplaban en su pasividad ante escena tan infame.

Sin embargo, eran muchos los industriales que protestaban, manifestando el disgusto que les causaba el brutal procedimiento de aquellos adolescentes, instigados indudablemente por personas interesadas en promover alborotos con fines bastardos y ruines.

Buena prueba de que el tumultuoso movimiento no partía de los industriales, sino que obedecía á maquinaciones ocultas, eran las manifestaciones de simpatía y respeto que hacían al encontrarlo á su paso, al señor capitan general, que, vestido de paisano y acompañado de unas cuantas personas, se dirigía al lugar de las turbulencias.

Más que á un sentimiento general ha obedecido la excitación de los trabajadores barceloneses á los manejos de los fabricantes. Consta por documentos de indudable autenticidad, que han ofrecido aquellos á los trabajadores el pago de los jornales correspondientes á la semana. Tambien es cosa averiguada que en el pronto apaciguamiento de los ánimos no ha tenido pequeña parte el mal resultado obtenido en Valencia, por los emisarios enviados de Barcelona con objeto de inducir al desorden á los industriales de aquella ciudad.

Por lo demás, aunque la comisión barcelonesa en la exposición que acordó remitir al Gobierno, y los diputados que han conferenciado con el señor presidente del Consejo, piden únicamente la modificocíón del tratado de comercio hispano-francés; quizá no sea muy descabellado afirmar que los alborotos producidos obedecen á un fin de más trascendencia, que no tardará el tiempo en descubrir.

Los telegramas referentes al asunto, leidos por el señor ministro de la Gobernación en el Congreso, son los siguientes:

«*Gerona* 30 (3,40 n.)—El alcalde y jefe de la guardia civil de La Bisbal me dicen lo siguiente:

«Esta mañana se han cerrado en aquella villa los establecimientos públicos, incluso la[illegible]

de comestibles. Numerosos grupos recorren las calles en actitud pacífica. He contestado en seguida con instrucciones iguales á las que me dió V. E.

He dispuesto reforzar aquel puesto de la guardia civil, acordando se me avise si se altera el orden.»

Gerona 30 (1 t.)—«Como tengo dicho á V. E., ayer se cerraron los establecimientos, excepción hecha de las farmacias y las tiendas de artículos de consumos, que permanecieron abiertas á media puerta.

Cumpliré las instrucciones de V. E. En Figueras no ocurre novedad.»

Tarragona 31 (9,15 m.)—El gobernador al ministro:

«Ayer tarde comenzaron á cerrarse las tiendas, sin desorden, pero en poco número; y si bien se consiguió detener el movimiento, parece que hay el propósito de consumarlo hoy, haciendo suspender el trabajo de los cargadores del puerto.»

Complicado el estado de cosas, y dados los pasos y adoptado las medidas convenientes para evitar todo conflicto, reprimiéndolo severamente, y antes de empezar las operaciones del muelle me encontré allí esta madrugada. No retrasaré á V. E. noticias de lo que ocurra.

Valencia 31 (1 m). — A pesar de las noticias que hoy han circulado sobre conflicto en Barcelona, aquí reina tranquilidad.

Tarragona 31 (10,25 m). — Tranquilidad absoluta. Todas las tiendas abiertas. Los trabajos del puerto sin novedad.

Lérida 31 (12,45 t.) — Noticias traidas por vía Gerona, de Barcelona y Tarragona, han producido agitacion moral. Hay tranquilidad material, pero temo disturbios para mañana. Obraré con prudencia y energía, procurando que la autoridad militar no intervenga en el conflicto si lo hubiere.

Barcelona 30. — Se han reproducido con mayor gravedad los sucesos de ayer, atropellando las estaciones de Zaragoza y Tarragona é impidiendo la circulación de trenes.

Ya hay fuerzas del ejército en dichos puntos y han vuelto á circular los trenes. El estado general es el mismo de ayer, cerradas las fábricas y tiendas.

Barcelona 30.—Las diferentes patrullas compuestas de fuerzas del ejército, Guardia civil y agentes de la autoridad, yendo al frente de cada una de ellas un inspector de orden público, que han recorrido y aún recorren la población, han cumplido con su deber, disolviendo los grupos, y donde ha habido la más pequeña resistencia ha sido reprimida en el acto, deteniendo á los revoltosos que han sido puestos á disposición del juzgado.

Al disolverse esta tarde un numerosísimo grupo que proyectaba incendiar las casetas del parque y las de la estación de Tarragona, se disparó un tiro de rewolver, que fué contestado por cuatro ó cinco disparos al aire, habiendo cogido á tres de los amotinados, siendo recogidos muchos palos y herramientas que tiraban al huir.

Las estaciones de Francia, Tarragona y Zaragoza están custodiadas por fuerzas del ejército, y circulan los trenes sin novedad.

En estos momentos me dice un ayudante del general, que viene de recorrer todos los puntos, que hay tranquilidad, por más que las tiendas y fábricas continúan cerradas y los ánimos intranquilos.

Acabo de recibir noticias de haberse parado tambien hoy todas las fábricas de San Andrés, Hospitalet, Cornellá y otros puntos de la provincia, siendo muy de temer que mañana afluyan á Barcelona todos los obreros en huelga de las pueblos del llano.

Barcelona, 30 (9'15 n.)—Ha llegado la noche y siguen las cosas en el mismo estado. Los grupos han aumentado durante el dia con gentes de fuera, y aunque no hacen resistencia á las tropas, se vuelven á reunir despues de su paso.

Han tratado de impedir la circulación de trenes, habiéndome visto precisado á guarnecer las estaciones para proteger el movimiento de las líneas férreas. Algunos trenes han sido apedreados en las inmediaciones; los tranvías han suspendido su servicio y las tiendas y fábricas de Barcelona y su provincia se han cerrado todas, cediendo la mayor parte á la presión de las turbas.

Para despejar la plaza de la Constitución ha sido necesario enviar fuerzas del ejército. Los sediciosos se proponen continuar mañana en la misma actitud y esperan refuerzos de varios puntos de la provincia.

Esta tarde se han hecho tres prisiones del grupo de revoltosos de San Martin. Circula esta noche una proclama impresa firmada «La Junta» dirigida á los contribuyentes de todas las clases, en que se incita á continuar en la misma actitud por estar secundados por poblaciones importantes de Cataluña.

Barcelona, 31 (9'15 m.).—Capitán general al ministro:

Al amanecer se ha publicado el bando declarando el estado de guerra.

A las ocho y treinta se han disparado tres cañonazos desde Monjuich, señal de espirar el plazo marcado para retirarse los vecinos pacíficos.

La población tranquila, pero con grupos en las calles en actitud pacífica; ordeno sean disueltos y que vuelvan á abrirse fábricas y establecimientos industriales y que circulen trenes, tranvías y demás medios de locomoción del comercio. Daré cuenta de cuanto ocurra.

Barcelona, 31.—El gobernador al ministro:

Esta mañana se ha celebrado una reunión en el despacho del capitán general, de fabricantes é industriales, habiendo protestado todos de lo ocurrido en Barcelona y que estaban dispuestos á abrir hoy mismo sus establecimientos, si la fuerza pública los protegía.

El general Blanco les ha hablado con energía y creo que terminará pronto el conflicto.

En estos momentos no tengo noticia de que haya ocurrido la más pequeña perturbación.

Esta mañana se publicó el estado de guerra y las fuerzas militares están situadas convenientemente.

Tengo noticias de que las fábricas en su mayor parte están dispuestas para funcionar esta tarde.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

El Sr. Cos-Gayón consumió la mayor parte de la sesión de ayer, que fué abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario, presentando después los Sres. Bosch y Labrús y Atard varias exposiciones de diferentes centros de Cataluña.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta á la Cámara de los sucesos ocurridos en Barcelona, leyendo al efecto los telegramas recibidos desde anteayer por la tarde.

Entrando en la orden del día, el Sr. Cos-Gayón continuó en el uso de la palabra, haciendo un resumen de su discurso de anteayer, del cual recordó los puntos principales, citando además los casos de responsabilidad y las disposiciones en que apoyó su argumentación.

El orador, después, se ocupa de la prisión de los síndicos, repitiendo diferentes veces que fueron encarcelados porque no pagaban la contribución, lo cual, á su juicio, no es ni constituye delito, puesto que no tiene sanción penal en el Código.

Interrumpido un momento el Sr. Cos-Gayón por los señores ministro de Gracia y Justicia, presidente del Consejo y el Sr. Cañamaque, que niegan algunas de sus afirmaciones, prosigue después su discurso, aludiendo en él repetidas veces al Sr. Candau, que pide al fin la palabra.

Continúa el Sr. Cos-Gayón dirigiendo algunos cargos al señor ministro de Hacienda, el cual, antes de hacer el tratado con Francia, ha debido, en su opinión, allanar los obstáculos que la industria y el comercio nacionales pudieran oponerle.

El orador dice que las Cámaras debieran haber sido consultadas préviamente, y que no habiéndolo hecho, el Gobierno ha faltado á su deber, conculcando con su conducta los derechos de los señores diputados.

Habla de la baja de los valores públicos, y al exponer el resultado nnmérico, es interrumpido por el Sr. Rico que rectifica lo dicho por el orador, produciendo con sus palabras algunos rumores en los bancos de la minoría conservadora.

El Sr. Cos, después de ocuparse de lo que el vulgo y él llaman cola del Banco, trata la cuestion de la moneda de bronce y termina por fin su discurso rogando al Gobierno medite sériamente sus actos rentísticos, y procure á toda costa salvar la Hacienda española.

El señor ministro de Hacienda se levanta á contestar al Sr. Cos, declarando que por falta material de tiempo va á concretarse únicamente á dos puntos, de los cuales, el primero se refiere á las reticencias que se advierten en el discurso del exministro conservador al hablar de las operaciones de Bolsa; reticencias que rechaza en absoluto por ofensivas á su honra y limpio nombre.

La mayoría da pruebas de su afecto al señor ministro de Hacienda, el cual rebate los cargos que le han sido dirigidos por el tratado con Francia; tratado que, segun dice, es causa única del conflicto de Cataluña, el cual, si bien ha sido condenado por el Sr. Amorós en la sesion anterior, no lo ha sido por ninguno de los demás señores de la minoría conservadora.

—Porque no hacía falta, exclama el Sr. Esteban Collantes, produciendo algunos rumores en la mayoría.

El Sr. Camacho llama la atención de la Cámara sobre las palabras anteriores, y recibiendo repetidas muestras de aprobación, prosigue rebatiendo lo dicho por el Sr. Cos.

El señor presidente de la Cámara declara que se va á dar cuenta del despacho ordinario, y despues de preguntar al Congreso si acuerda reunirse en secciones para hoy, levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

EXÁMEN DE LA PRENSA

Los sucesos de Barcelona son el tema que preside á todas las impresiones del momento; pero cada periódico examina el asunto según su manera de ver y en consonancia con el lema que distingue la bandera á que se encuentra afiliado.

Los diarios conservadores son los que analizan el suceso con mayor cautela. La escuela á que pertenecen no les permite excitar este acto de rebeldía; pero no por eso dejan de emitir reflexiones que, bien consideradas, trasparentan un propósito más ó menos encubierto de asentimiento, considerando lo acaecido como un síntoma que acelera la caida del Gobierno.

El Tiempo, exagerando la importancia de los sucesos de Cataluña, lamenta que tales alborotos vigoricen la existencia del actual Ministerio, que, á juicio del colega, no tiene otra vida ni otro apoyo que la unión de todos los elementos conservadores enfrente de estos movimientos sediciosos.

Pero, en cambio, niega terminantemente su aprobación al proyecto de ley que pone en vigor la base quinta á las tarifas de industria y comercio, al aumento en la contribución de consumos, al impuesto de la sal y al del timbre, y á las medidas adoptadas por el Gobierno en la capital del principado.

Cuanto más se empeña el diario conservador en sacar partido de estos hechos, tanto más desairada y menos patriótica aparece su actitud, no pudiendo ocultar que el interés de partido le lleve al lamentable extremo de formar coro con los sediciosos catalanes, apelando á las ya desacreditadas protestas de amor al orden y á los procedimientos conservadores que encarece.

Es tanto más extraña la conducta del colega, por cuanto se pone en contradiccion con su criterio conservador al apuntar el desfavorable juicio que le merecen las medidas con que el Gobierno ha afrontado la sedición, puesto que censura precisamente aquello que más se relaciona con los procedimientos conservadores.

Todo lo que llevamos apuntado, y á la insistencia con que afirma la próxima salida del ministro de Hacienda, se reduce cuanto de mayor ó menor interés se encuentra en el colega conservador.

Bajo el título de «Una hipótesis,» comenta *El Globo* la noticia que, según dice, oyó á un individuo importante de la minoría conservadora, acerca de la necesidad que pudiera tener el Gobierno de suspender las garantías, y la sorpresa con que vió al Sr. Amorós ofrecer al Gobierno el apoyo de su partido.

Con este motivo censura irónicamente la conducta de la mayoría, que acogió con benevolencia las observaciones de los Sres. Amorós y Silvela, creyendo que tales observaciones, encaminadas á determinar una situaciún violenta, pudieran ser favorables á la política que la mayoría sostiene, sin meditar que los discursos pronunciados en los dias últimos por los conservadores han podido influir algo en la actitud que los obreros de Cataluña han tomado: el colega posibilista tacha de jesuíticos los ofrecimientos de los conservadores.

El mayor error de los planes del Sr. Camacho, añade, no consiste en la distribución de los presupuestos, sino en haber confiado á funcionarios conservadores la ejecución de sus planes y los altos cargos militares. Con respecto á estos últimos, procura alarmar á los fusionistas diciéndoles que si por desgracia llegase un acto de fuerza, y las autoridades militares, hipotéticamente por supuesto, no fuesen tan prudentes como es debido, solo el Gobierno tendria la culpa. No puede negarse que el diario posibilista ha escrito su *hipótesis* con tinta algo negra, aun cuando muy clara para los centralistas que no están en su centro dentro del Ministerio.

El Progreso entona su *De profundis* al Ministerio, y ve en los sucesos de Barcelona no sabemos qué terribles preludios de una sinfonía pavorosa, que después de la tempestad ha de abrir cielos rientes y explendorosos á los que queden para contarlo, entre los cuales seguramente ha de encontrarse el profeta democrático, que ve cosas maravillosas allí donde hay únicamente un motin producido por los manejos de los conservadores y revolucionarios bajo pretexto de una reforma que no está sancionada todavía, y que hiere á intereses respetables, sin duda, pero de carácter puramente local.

No obstante, el colega deplora, como quien más, los acontecimientos de Barcelona, pero se consuela al fin y al cabo, porque afirma, y lo creemos, que sus amigos no tienen interés alguno en producir disturbios en el país.

En cambio, los conservadores siguen siendo sostenedores del órden público en las Cortes.

Cumpliendo gustosos un deber de cortesia á que nos obliga, más que la tiranía de la costumbre, la espontaneidad de un sentimiento de compañerismo, saludamos cariñosamente á nuestros colegas de Madrid y provincias.

El juego de intereses opuestos que ha producido la redaccion del tratado franco-español, da una importancia de primer órden á las discusiones que han comenzado ya en la comision que preside el señor Albacete. Proteccionistas y libre cambistas se agitan como nunca en la defensa de sus respectivos ideales y se aprestan á hacer extraordinarios esfuerzos para conseguir modificaciones. Nosotros consagraremos al estudio de esta cuestion y de sus fases sucesivas tanto tiempo y tanto espacio como su gran importancia exige.

La prueba evidente de que los sucesos de Cataluña han perdido toda la gravedad que al principio revistieron, la tenemos en que la Bolsa de Barcelona efectuó todo género de operaciones bursátiles anteayer y ayer, haciéndose no pocas compras de efectos públicos de conformidad á diferentes demandas que dirigieron banqueros de esta córte, Efecto de tan satisfactorias noticias, todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid, que al menor asomo de aquellos trastornos experimentaron un descenso, ayer se pronunciaron en alza reponiéndose un poco los cambios.

CUERPOS COLEGISLADORES

CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el dia 31 de Marzo de 1882.

PRESICENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los Sres. Bosch y Labrús y Atard presentan exposiciones.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de concesión de un ferrocarril económico de Olot á Gerona.

Pasaron á la comisión correspondiente siete exposiciones de los Ayuntamientos de Cuevas, Carballino, Navalhermosa, Celanova, Vitigudino, Puente Caldelas y Marin pidiendo se apruebe el proyecto de ley de empréstitos municipales.

ÓRDEN DEL DÍA.

Continuación del debate sobre la interpelación del Sr. Romero Robledo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Cos-Gayon tiene la palabra.

El señor ministro de la Gobernación (Gonzalez) pide la palabra y después de dar cuenta al Congreso del curso que siguen los acontecimientos que tienen lugar en la capital de Cataluña, dijo

El Sr. COS-GAYON: Comenzaré haciendo un resumen de la parte del discurso que ayer pronuncié.

Empecé haciendo constar el hecho de que el Gobierno actual ha tenido para la resolucion de los problemas financieros ventajas excepcionales. Ha tenido un desahogo grande en el Tesoro; ha tenido largo tiempo para plantear sus proyectos, y ha tenido la ventaja de que las oposiciones han sido benévolas con él.

Como tengo necesidad de atacar el plan de Hacienda, me urge rechazar la indicación de su señoría de que en nuestra oposición hay algo de personal.

La primera manifestación de los planes del señor ministro de Hacienda, olvidando ya su programa de Febrero, en que ofrecia no tocar á los gastos sino para hacer economías y conservar íntegros los ingresos, fué la presentacion de los 24 proyectos de ley. Sobre ellos expuse ayer mis opiniones y dije que podian dividirse en varios grupos. El primero, que consistia en los proyectos que estaban ya preparados y que S. S. desfiguró de propósito, y que por consiguiente vinieron aquí deformes y monstruosos como todo sér de propósito desfigurado. El segundo, que consistia en aquellos proyectos que no estando suficientemente preparados, vinieron como aborto.

Del tercer grupo os dije que habia en él lo que suele haber en las salas de exposiciones de Bellas Artes, en las que se reunen en una sala, que se llama del crímen, las pinturas y esculturas que el Jurado considera indignas de ser expuestas al público; á ese grupo pertenecian todos los proyectos de los altos funcionarios y de los subalternos del Ministerio, que los antecesores del actual ministro habian desechado por malos y detestables, y que el Sr. Camacho, en su afan de traer el mayor número posible de proyectos, ha acogido como propios, variando desde esa tribuna todo el contenido de la sala del crímen del Ministerio de Hacienda.

El cuarto grupo le componian los proyectos de la exclusiva iniciativa del señor ministro de Hacienda; sirva de ejemplo el proyecto de reforma del impuesto que S. S. llamaba de la sal, al que la comisión de presupuestos quitó ese nombre sin darle otro, y que morirá antes de que se sepa cómo debe ser llamado.

Todavía habría que señalar una quinta clase de proyectos, compuesta de los muy buenos y excelentes que el antecesor del actual ministro dejó en el ministerio muy á la mano, y que el señor Camacho no ha sabido encontrar.

Os expuse tambien ayer las tres cosas que el Gobierno ha hecho enfrente de las *quejas* de los síndicos. En primer lugar publicó la *Gaceta* del 8 de Febrero, en la que por no entrar en detalles como decía un periódico ministerial, se había recargado en un 30 por 100 á las industrias que debían ser recargadas con un 15.

Después de esto el ministro de Hacienda inventó un procedimiento que en mi concepto no está á la altura de la formalidad que debe tener la Administracion pública: separó en manos de los cobradores los recibos de las industrias que estaban favorecidas de las que no lo estaban, y acudió al pobre recurso de disminuir algunos céntimos de peseta á varios contribuyentes para que aparecieran favorecidos, con lo cual les ofendió en su su derecho; pues viendo que no pagaban con arreglo á la ley, se encontraron delante de la arbitrariedad.

Mientras tanto el ministro de Hacienda abandonó el asunto, encomendándole al de Gracia y Justicia, y en vez de cobrar se encarceló á los contribuyentes.

No están presos los Síndicos por haberse negado á pagar las contribuciones. *(El Sr. Presidente del Consejo de Ministros:* Hay que discutir de buena fé. El asunto tiene relación con el pago de contribuciones; no están procesados los Síndicos por haberse negado á pagar la contribución, sino por haber predicado la rebelión al pago de contribuciones y al cumplimiento de la ley. Es necesario poner las cosas en su verdadero lugar.) Perfectamente: los Síndicos de Madrid no están procesados por desacato, lo están por rebeldía. *(El Sr. Cañamaque:* Por excitar á la rebeldía.) Por excitar á la rebeldía en el asunto de las contribuciones.

El Sr. PRESIDENTE: El señor diputado hará los supuestos que quiera, y los otros señores diputados y los ministros le contestarán después.

El Sr. COS-GAYON: Yo creo, señor presidente, que estas interrupciones van aclarando el asunto. Quedamos en que los síndicos están procesados por el delito de rebeldía en un asunto de cobranza de contribuciones. *(Algunos señores diputados:* Por excitar á la rebeldía.) Por excitar á la rebeldía en un asunto de cobranza de contribuciones. ¿Estamos conformes? Lo están además segun el señor ministro de Gracia y Justicia, porque dijeron ó hicieron decir en la prensa que algunos alcaldes de Valencia no estaban dispuestos á adoptar medidas coercitivas contra los contribuyentes que no quisieran pagar. Están presos por estos dos motivos que han dicho los señores ministros despues de habernos prohibido aquí hablar de los secretos del sumario.

El atropello, pues, no puede ser más patente, y yo me atrevo á creer que la inspiración de ese auto no ha podido salir del ministerio de Hacienda, ni tampoco se debe á la iniciativa exclusiva de los tribunales.

Jamás se ha visto una causa parecida á la que se ha formado en ese juzgado de Madrid por asuntos de Hacienda; á nadie se le ha ocurrido jamás equiparar la abstención del pago de las contribuciones, ni los consejos para no pagar, con el delito de rebelión.

Aunque sea innecesario, he de repetir lo que ayer dije para rechazar la imputacion de que nosotros aconsejamos la resistencia al pago de las contribuciones; que lo mismo yo que todos los individuos de la oposicion liberal conservadora que pagamos contribución industrial hemos satisfecho los recibos en el momento mismo en que se nos han presentado por los recaudadores, y me parece que nos hareis la justicia de creer que somos incapaces de aconsejar un acto que nosotros no realizamos. Pero no podemos menos de condenar la conducta que habeis seguido contra ciudadanoa españoles envueltos en un proceso que nos parece escandaloso.

Dejo ya la contribución industrial y voy á hacir algunas palabras respecto de la territorial, y permitidme que, al llegar á este punto, os diga algo que ya á ser un desahogo de mi corazón.

Al frente del servicio de las reformas de los amillaramientos en la dirección de Contribuciones estaba un dignísimo funcionario que se habia distinguido por su inteligencia, su celo y laboriosidad, hasta el punto de que todos sus jefes y compañeros le creían irreemplazable en aquel puesto. El señor ministro de Hacienda le llamó, conferenció con él repetidas veces, y no pudo arrancarle la concesión de que los amillaramientos podrian ser rectificados en el tiempo que necesitaba el señor ministro de Hacienda para satisfacer las exigencias políticas de su partido.

Convinieron el señor ministro de Hacienda y aquel benemérito empleado en precipitar algún tanto las operaciones; pero el señor ministro de Hacienda creyó despues de sus primeros acuerdos que era preciso atropellar más los términos, y aquel empleado creyó en su conciencia que debia exponer respetuosamente la imposibilidad de que se hiciera lo que el Gobierno queria. Se le manifestó que si él no podia hacerlo, no faltaría quien lo hiciera, y el empleado se retiró á su casa con el desencanto que podeis suponer.

Yo bien sé que esta Cámara no se conmueve por los clamores de los contribuyentes por territorial; pero como en la Cámara está el constante defensor de esos contribuyentes, varias veces me he permitido preguntarme: ¿dónde está el señor Candau? Yo deseo que el Sr. Candau, cuando llegue la ocasión oportuna, venga á decirnos si une su voz á la del diputado que, tratándose de estas cosas, dió las gracias al Gobierno de S. M.

Y paso ahora á ocuparme de la reforma de la contribución de consumos.

En cuanto á los consumos, el señor ministro de Hacienda ha reconocido paladinamente dos equivocaciones. Esa contribución habia sido calculada en 100 millones de pesetas; después se rebajó en 2.500.000 pesetas por el beneficio concedido á las provincias de Asturias, Galicia y Canarias, y ahora se pide que quede reducida á 86 millones de pesetas.

En suma, señores, y para terminar: habéis llevado la perturbación á la contabilidad, á las oficinas, á la base de los impuestos, á la Bolsa, al Banco, al mercado monetario, á todas partes; habéis cometido multitud de ilegalidades; habéis marchado sin sistema fijo, corrigiendo y aun contradiciendo hoy lo que ayer habíais establecido; y á pesar de esta amplitud de facultades todo os va saliendo al revés; se ha convertido en impopularidad que os ahoga aquella popularidad que fundábais en la gestión financiera; considerábais como principal recurso de ingresos la contribución de consumos, y hoy tenéis que confesar que apenas producirá 86 millones de pesetas, cuando estaba produciendo 86.800.000; habéis querido amparar á los contribuyentes contra los síndicos, y todos los contribuyentes se han puesto de parte de los síndicos; los contribuyentes por territorial, aterrados ante el resultado que van dando vuestros planes, os suplican ya, no que realicéis vuestras promesas, sino los dejéis como estaban; habéis querido contentar á los acreedores extranjeros dándoles más de lo que esperar podían, y no han querido convenir con vosotros; habéis comprometido al Banco en negociaciones que han hecho bajar sus acciones 60 por 100 del valor nominal.

En el arreglo de la Deuda, el señor ministro de Hacienda ha procedido de tal suerte que, á la vez que ha dado á los españoles y quiere dar á los extranjeros más de lo que unos y otros han pedido, ha ofendido á los acreedores de una y otra clase lastimando sus derechos.

Otra perturbación producida en la Bolsa fué ocasionada por el anuncio del convenio hecho con el Banco de España para la conversión de las amortizables. En este convenio se falta á la ley, porque la ley decia que los doses serian convertidos á la par, y el convenio decia que habian de ser convertidos al tipo de 50 determinado en la ley, más el 2 por 100 por razón del cambio, variación por la que se quejaron con justicia muchos tenedores.

Lee varios párrafos de un periódico ministerial.

El señor ministro de HACIENDA le contesta, y como van á transcurrir las horas de reglamento, interrumpe su discurso á instancia del señor presidente, y se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

PROVINCIAS

Los primeros actos realizados por el partido democrático-monárquico demuestran el especialísimo interés que le merece todo lo que á las provincias se refiere. El viaje del señor general Socías á Cataluña, el del señor marqués de Sardoal á Murcia, la propaganda hecha en las Antillas por el general Beranger, la expedición del Sr. Moret á las principales ciudades de Andalucía y la preferente atención que la Junta directiva del partido dedica á crear en toda España una organización seria y vigorosa, dán la medida de la importancia que en EL NORTE ha de tener la seccion que inauguramos con estas líneas.

En la conciencia pública late el convencimiento de que es urgente, urgentísimo estudiar el medio de dar á las provincias, de llevar á los pueblos condiciones de normalidad, de que hoy carecen casi en absoluto.

Hemos llegado á un extremo tal, que, doloroso es decirlo, la vida municipal no existe, los recursos de que los Ayuntamientos disponian para atender á las necesidades más apremiantes se encuentran agotados, y los presupuestos de gastos ascienden de dia en dia y á medida que suben también las exigencias de las Diputaciones ó las del Gobierno.

Análoga situación atraviesan las provincias; luchan éstas en vano por restablecer el equilibrio de su situación financiera; los establecimientos de beneficencia carecen á veces de lo más necesario; las carreteras provinciales se encuentran cuando más en estado de dudosa conservación; la enseñanza en condiciones realmente deplorables; las cárceles sin garantías de seguridad ú ofreciendo espectáculos indignos de un pueblo civilizado, y la aplicación de la ley de reemplazos siendo uno y otro año objeto preferente de la murmuración pública y dando origen á la formación de ruidosísimos expedientes.

Sobre todo esto, como causa principal, como efecto al mismo tiempo de una vicioso organización, imponiéndose en la administración local y en la provincial, traspasando en ocasiones sus naturales límites, álzase el caciquismo con todas sus pasiones, con todas sus vehemencias y con su larga cohorte de inmoralidades, de ocultaciones de riqueza, de repartimientos indebidos, de falsedades electorales, de comisiones de apremio, de luchas, de procesos, en fin, entre cuyas no siempre bien incoadas diligencias dejan los contendientes girones, á veces ensongrentados, de su fortuna ó de su honra.

Es de vital interés procurar eficaz remedio á semejante situación. Hora es ya de que esta especie de soberanía de pequeñeces y de malicias ejercida por los menos, despreciada ó temida de los más, deje de imperar en los pueblos y en las provincias, y que al reino de las persecuciones y de los odios, al imperio de la indiferencia ó de la inmoralidad, al predominio de lo mediano y lo precario suceda una obra cumplida y de vuelva, fundada en la opinión, que reflejando el estado de todos los espíritus, pesa imperiosamente sobre los órganos y sobre las fuerzas y produce incalculables resultados.

Este efecto, no se alcanza, sin embargo, de Madrid; no es posible conseguirlo con el único auxilio de la ciencia política, no es dable obtenerlo con el consejo exclusivo de los que representan en Córtes los intereses locales, pues ni siempre su elección se debe á una inmediata relación política ó personal con los electores, ni aun cuando aquella existiese, son en todos los casos conocidas en sus múltiples detalles las necesidades de los distritos, por los que ha obtenido en ellos el sufragio de los electores. No es nuevo el hecho de votar el diputado y á veces defender una solución dada, y encontrarse, no obstante, al poco tiempo obligado á reflejar en gestiones contra lo mismo que sancionó con sus votos, las protestas, las reclamaciones de todo género, con que sus electores intentan demostrar que lo que se consideraba ajustado á los buenos principios, lo que parecia intachable en su confección, lo que se creía aplicable á todos los casos y á todos los momentos, era inconveniente en la práctica, incompatible con las condiciones locales ú onerosísimo en las circunstancias de su aplicación.

Es necesario estudiar el mal, no por referencias, sino en su origen mismo; sin destruir los gérmenes de infección, siempre y á pesar de esto se hiciera, quedarían en la atmósfera miasmas deletéreos, que volverían á causar grandes daños.

Hoy, después de reformas sin cuento, de tanta discusion, á través del vaivén que á nuestras leyes han prestado consultos, hombres de administración conocida competencia, expertos conocedores de un conocimiento dos resortes que es preciso ver la complicada máquina española, ¿cuál todos conocido, p

Ya lo hemos dicho los municipios y las honrosos de excepción, cados los escasos medios con un déficit que les ahoga, sin cer efectivos sus créditos, sin personal suficiente, atendiendo á cuestiones del momento indiferentes ante el porvenir, debiendo su obediencia á una personalidad poderosa, ó al paso fugaz de banderías que sin idea fundamental atraviesan el campo político, sembrando en él el escepticismo ó la indiferencia.

De esta situación surge el estudio de multitud de cuestiones que han de ser objeto de preferente análisis, y para cuyo examen concurrirán en primer término, con el auxilio de nuestros diputados provinciales.

La democracia quiere dar al Estado la unidad de sus atribuciones; pero demandando para la provincia, para el municipio, para el individuo todo lo que de derecho les corresponde; pero á todo trance conservar la unidad que para nuestra querida tierra de España labraron con su sangre y con su esfuerzo nuestros mayores, pero con el intento conseguir que desaparezcan esos males, que á veces se definen como odios del pueblo á la ciudad, de la provincia á Madrid.

En la capital de la monarquía se concentra toda la vida; de ella parte y debe partir la vida; es base de nuestra organización política; pero es indispensable que se dé á los pueblos lo que los pueblos es; es necesario que la sangre que procede del corazón y que al corazón refluye circule libremente por todas las arterias y vivifique con su jugo todo el organismo. Pero para que esto suceda, para que se realicen todos los ideales de la democracia, para que la libertad municipal coincida con la acción fuerte y vigorosa del Estado en el cumplimiento de su misión jurídica, para que el individuo alcance la integridad de sus derechos, y pueda ejercitarlos en perfecto equilibrio, en armonía absoluta con el cumplimiento de los deberes, hay necesidad de asentar sobre bases sólidas la educación nacional y la cultura del pueblo: si las conquistas ya hechas y las que aun restan por hacer en la esfera de la vida política han de conservar su verdadero carácter, si han de tener garantías sólidas de estabilidad, es indispensable que nuestro pueblo tenga un concepto más claro que el que tiene de su derecho y de la justicia, y esto sólo se obtiene mejorando las condiciones actuales de su cultura.

Tal es nuestra convicción en este punto, que él desde luego hemos de dedicar, entre todas las cuestiones indicadas, preferente atención, no sin ganando á nuestros lectores con vanas declamaciones, sino presentando ante sus ojos la triste realidad. En un país como el nuestro donde según año las estadísticas han registrado en algunos municipios hasta 14.000 concejales que no sabian leer ni escribir; en el que la personalidad del maestro, tan respetada en otras partes como la del magistrado ó la del sacerdote, ya no se ofrece sino como tipo obligado de caricaturas de sainetes; cuando hay pueblos que han cerrado sus escuelas, y dejan de asistir á las clases de primera instrucción más de 500.000 niños de los que figuran en la edad escolar; cuando está demostrado que el 90 por 100 de los criminales pueblan nuestras cárceles y presidios no sabe leer ni escribir, deber imperioso sobre todo de la prensa democrática, es contribuir á que para tan grave mal haya urgente y eficaz remedio.

Difundir la educación del pueblo, ilustrar su espíritu, desenvolver los horizontes de su inteligencia, es atender al alivio de las condiciones económicas en que hoy viven las clases populares, es influir en la perfección moral de las masas, es, en una palabra, procurar sólida garantía y base indestructible al advenimiento de la democracia.

No menos importante que las cuestiones apuntadas, ha de ser el examen de todos los antecedentes que informan las crisis económicas é industriales, y más inmediatamente el de la que á juzgar por los últimos telegramas recibidos amenaza á las provincias catalanas.

Preciso es confesar que al conocerse en Cataluña los términos en que se ha hecho con la nación vecina el último tratado de comercio la opinión se ha impresionado y han renacido las alarmas y las amenazas de otras épocas, creyéndose por alguien que la industria nacional está herida de muerte y que la clase obrera, allí tan honrada como trabajadora, iba á ser la primera que sintiese los efectos de la reforma; pero esto es que estudiar, y á ello llevaremos todo nuestro esfuerzo, los verdaderos orígenes de este mal

miento, relacionado con el estado actual de los partidos políticos, é inquirir si á través del interés que á alguien parecen inspirar, por cierto solo en momentos dados, las clases populares, no hay algo que implique privilegios ó monopolios, no hay mucho también que perjudique al obrero y aun á la misma industria, y que haya sido causa de que los más preciados productos de la agricultura española, tan merecedores de verdadera protección, no penetrasen antes fácilmente en los mercados que hoy se les abren. En este punto, como en todos, trataremos de buscar la verdad, y siempre la verdad, á través de los artificios con que aparece velada.

Ya ampliaremos con mayor espacio las anteriores indicaciones, extendiéndolas al estudio de otros asuntos también relacionados con el estado actual ó con el porvenir de las provincias, dando, como hemos dicho al principiar estas líneas, una gran importancia á esta sección de nuestro periódico.

La prensa de provincias que hemos repasado, viene desprovista, en su generalidad, de las noticias que quisiéramos encontrar en ella, dada la importancia que, como dejamos apuntado más arriba, vamos á dar á esta seccion, porque creemos que esta es la única manera de que la prensa de Madrid pueda ser un reflejo fiel del espíritu que reina en las provincias, para que se conozcan sus necesidades y aspiraciones.

El Serpis de Alcoy, correspondiente al 30 de Marzo, dá cuenta detallada en su editorial de lo satisfactorias que son las noticias que se reciben acerca de los trabajos que en estos momentos están practicando los ingenieros del Crédito general de ferrocarriles en el trazado del de Játiva á dicha ciudad. El dia 29 del mes pasado, ya llegaban los estudios al límite del término municipal de Cocentaina, y el dia 30 se esperaba que entrasen en el jurisdiccional de Alcoy.

La impaciencia que reina porque la industriosa ciudad empiece á disfrutar de los inmensos beneficios de la locomotora, es tan grande, que muchos no lo creen hasta que vean las banderolas que anuncien los trabajos de campo. Pero tratándose de cosa que es ya un hecho, es innegable que en aquella region pronto empezará á indicarse la vida de los pueblos modernos.

La Derecha, diario de Zaragoza, dedica su editorial á examinar las ventajas que reportará todo el Aragon, luego que el ferrocarril de Canfranc sea un hecho. Con este motivo manifiesta el progresivo desarrollo que con el aumento de las vias de comunicación tendrán el tráfico, y en general los intereses materiales, toda vez que por las nuevas comunicaciones se acrecentará la vida de aquellas comarcas.

Pero en la ligera crónica que vamos haciendo, al paso que notamos que se empiezan á estudiar con afán las grandes cuestiones que afectan intereses fundamentales para la vida y adelanto de nuestras provincias, tenemos que ofrecer dos notas discordantes, una referente al estado social por que atraviesan algunas provincias andaluzas, y otra relativa á los sucesos de Cataluña de que en otro lugar nos hacemos cargo.

Ocupándonos de la primera cuestión hallamos, según *La Andalucía* del dia 30, que no bien quedó sofocado el conflicto de Lebrija y Los Arcos, aparece el mal en otra región. Después de hacer notar que el Consejo de Ministros se ha ocupado de buscar el remedio que reclama el estado de aquellos pobres braceros, añade que en las obras de los ferrocarriles de Mérida á Sevilla y de Mérida á Cáceres, se pueden recibir de 2.000 á 3.000 trabajadores, á los que se les facilita billete gratis.

En un caserío denominado de Castillo, término de Pinofranqueado (Cáceres), según telegrama recibido ayer, se ha cometido un espantoso parricidio.

Parece ser que un tal Julian Martin, casado en segundas nupcias, ahogó á su hijo jóven de quince años, por instigaciones de su despiadada madrastra, y en ocasión de hallarse la víctima durmiendo. No se puede dar instinto más feroz, que pronto tendrá el condigno castigo, toda vez que sostener hecho es ya del dominio de los tribunales.

En el diario *La Andalucía* del 30 del pasado, se da cuenta de la brillante recepcion oficial celebrada en el Alcázar el dia anterior, con objeto de felicitar á SS. AA. RR., asistiendo comisiones de las diferentes corporaciones de Sevilla.

Anoche, á las diez, habrán llegado á Granada las augustas viajeras, y segun *La Lealtad* de dicha ciudad, se les prepara un recibimiento entusiasta.

TELEGRAMAS

PARIS 31.—Cámara de los diputados.—Después de un ligero debate ha sido aprobado el proyecto del tratado de comercio franco-español.

Se aprueba el proyecto del tratado de comercio franco-portugués.

Se ha declarado urgente la discusión del tratado franco-español.

BERLIN 31.—El Landtag (Cámara prusiana) ha aprobado en tercera lectura la ley político-eclesiástica referente á la abolición de las leyes eclesiásticas de Mayo.

TUNEZ 31.—Se confirma que Alibén-Kalifa se halla dispuesto á someterse con las tribus insurrectas del Sur de Túnez. Los insurrectos, reconociendo la imposibilidad de resistir, tratan de ganar la frontera de Trípoli. Otras se han sometido. Una banda, compuesta de 200 hombres, fué cogida entre dos fuegos entre Kairuán y Gafsa, rindiéndose á discreción.

ODESA 31.—El general Strelnikoff, procurador del consejo de guerra de Kieff, ha sido ayer muerto de un tiro de revólver en el Boulevard. El asesino fué detenido.

PALERMO 31. — Se ha celebrado con gran pompa la fiesta del aniversario de las Vísperas Sicilianas.

El senador Sr. Perei pronunció un discurso celebrando el heroismo de los sicilianos, pero deplorando á las víctimas del ataque, sobre todo al Papa que llamó á Cárlos de Anjou. Dijo que se calumniaba á Sicilia representando la fiesta como una manifestación contra la nación vecina. La fiesta, añadió, significa simplemente que queremos que se respete nuestra independencia como nosotros respetamos la de los demás.

PARIS 31.—Bolsa. Fondos franceses:
3 por 100, 83,15.
5 por 100, 117,25.
Fondos españoles:
3 por 100 exterior, 27 1/2.
Deuda amortizable exterior, 00.
Obligaciones de Cuba, 00.
Consolidados ingleses, 101 5/16.
Ultima hora:
3 por 100 exterior, 27 1/2.
Idem interior, 26.
Deuda amortizable exterior, 44 3/4.
Obligaciones de Cuba, 502,50.
LONDRES 31.—Clausura de la Bolsa de hoy:
3 por 100 exterior español, 27 1/2.
SAN PETERSBURGO 31.—El Czar ha conmutado en trabajos forzados la pena de muerte impuesta á los condenados de la causa llamada de Tricouza, excepto al oficial del ejército llamado Soukhanoff, que será fusilado, en lugar de la pena de horca á que fué sentenciado. La ejecucion ha debido verificarse hoy en Cronstadt.

PARÍS31.—Apertura de la Bolsa de hoy:
3 por 100 interior español, 26 3/8.
Idem exterior, 27 5/8.

PARÍS 31.—Se tienen vivas sospechas de que las alhajas de bastante valor robadas á la Emperatriz del Brasil van á ser remitidas á Europa.

La policía de diferentes paises ha sido advertida.

Hoy se ha embarcado en Tolón con dirección á Túnez el nuevo ministro de Francia en aquella Regencia, Mr. Cambon.

Ha sido desechada definitivamente por la comisión de la Cámara la proposición pidiendo que se haga una estadística de las ideas religiosas que profesan los franceses, tomando por base para los católicos los que comulgan en la Pascua.

La misma comisión ha dado un dictamen favorable á la secularización de los bienes eclesiásticos.

Se comenta mucho el resultado del congreso celebrado ayer en Paris por los representantes de casi todas las cámaras de comercio de Francia, particularmente por su declaracion de que los tratados de comercio que celebre Francia con los demás países, no deben exceder, á lo sumo, de cinco años.

Según el dictámen presentado por la comisión de la Cámara de diputados sobre el convenio del 28 de Febrero entre Francia é Inglaterra, ambas partes contratantes se garantizan el trato de la nación más favorecida.

Se estipula que no podrá establecerse ninguna prohibición que no sea aplicable á otros países, y se declaran libret de todos derechos los modelos y muestrarios importados por los viajantes de comercio.

Dicho convenio deberá regir hasta 1.º de Febrero de 1892.

Se cree que este dictamen será aprobado por la Cámara.—*Fabra.*

EXTRANJERO

BORNEO.

La cuestión de Borneo ha tenido el privilegio de provocar una interpelación en las Cortes españolas el 21 de Diciembre de 1881, y otra en la Cámara inglesa de los lores la noche del 13 de Marzo último. En ambas fué imposible suprimir la parte de influencia que ejerce siempre la política de partido, y en ambas tambien se citaran distintos documentos y datos contradictorios en número más que suficiente para que el asunto resultara embrollado y oscuro.

Los hechos de conquista dicen poco, á nuestro entender, en favor de las pretensiones, lo mismo de España que de Inglaterra. Descubierta la isla no se sabe á punto fijo si en 1518, 1521 ó 1523, que todas estas fechas son citadas por los diversos autores, recibió en 1643 una visita de los holandeses que fundaron en ella su primer establecimiento de *Fatis*.

En 1648 y 1649 conquistó algunos territorios en su parte N. O. Pedro Duran de Monforte, declarándola región española, siendo esta comarca abandonada al poco tiempo. Los portugueses ocuparon cuarenta y un años despues á *Banjermassnia*, pero fueron aniquilados poco á poco por los naturales del país. Más hábiles y más fuertes los holandeses, se hicieron ceder una importante parte de la isla dominada por el rey de Bantan hasta 1780, y en 1823 fundaron por último su importante establecimiento de Partianak, en unión de varias comarcas, en la parte S. O.

La Enciclopedia Británica se extiende largamente en su artículo *Borneo*, ensalzando la gran importancia que han tenido los trabajos ingleses en la segunda isla del mundo; pero, según la opinión de los autores de otras nacionalidades, han sido inútiles todos sus esfuerzos para establecerse allí en el siglo pasado durante un periodo de más de setenta años. Ya á mediados de este siglo, el bombardeo de la capital del sultanato de Brunei (N. de Borneo), y los atropellos cometidos en esta ciudad, produjeron el pánico suficiente para que les abandonaran la isla de Laboan.

En 1865, una compañía industrial americana consiguió que el sultan de Borneo propio le cediera por diez años la posesión de un territorio en la parte N.O. que mide la superficie de 30.000 millas cuadradas y abarca una extensión de costa de más de 500. Esta es la comarca que ha adquirido durante el año 1875 uno de los miembros de la importante casa comercial inglesa en la China, Dent y compañía. Al comprar este derecho, el iniciador de la empresa ha obtenido del sultan potestad de vida y muerte sobre los 150.000 habitantes que allí existen, la de tener ejército y acuñar moneda y, en una palabra, todas las que constituyen ó pudieran constituir una soberanía absoluta.

Nadie había dado grandes muestras de conocer tal estado de cosas, por más que el establecimiento de los empresarios y consocios de Dent fué casi inmediato, hasta que el periódico oficial de la Gran Bretaña publicó en 8 de Noviembre del año pasado un acta de incorporación en la que el Gobierno reconocía la existencia de la llamada *Compañía inglesa del Norte de Borneo*, poniendo determinadas condiciones á este reconocimiento. La alarma se produjo inmediatamiente á la vez en Inglaterra y en el Parlamento español, pero por dos géneros de razones muy distintos.

Los ingleses temían que tal medida pudiera despertar recelos en naciones amigas y traer á la larga conflictos, extrañando además, que bajo la autoridad del Reino Unido se constituyera otro Estado con la soberanía de una empresa mercantil, y organizado de un modo completamente extraño á sus leyes y política.

Los diputados españoles vieron en la protección otorgada á Dent por una nación europea, un desconocimiento de los derechos de nuestra patria, y un peligro para el porvenir de nuestras posesiones asiáticas.

Esto es lo que ha hecho invocar en una y otra Cámara tratados, leer notas diplomáticas y protocolos, y recordar hechos que indicaremos en conjunto, y con la imparcialidad debida en un próximo artículo.

Refiriéndonos á las noticias parlamentarias de la vecina República, que tomamos de sus periódicos más importantes, podemos afirmar que la cuestión que viene absorbiendo la atención de la alta Cámara, es, sin duda, el tratado de comercio franco-italiano. Al ponerse sobre el tapete este asunto, la mayoría del Senado acordó que la discusión fuese inmediata. Mr. Gustavo Denis manifiesta, como síntesis de su discurso, que solamente podría apoyar este tratado siendo senador italiano, porque opina el orador que considera dicho tratado como libre-cambista para Francia y como proteccionista para Italia. Replica Mr. Teisserene de Bort, y protesta la mayoría, tomando después parte en el debate Mr. Fresneau que critica varias cláusulas del tratado, considerándolas funestas para la industria y la agricultura de Francia. Interviene después en el debate Mr. Buffet, quien examina la cuestión bajo otro punto de vista y juzga que si en otro tiempo los tratados de comercio tendían á estrechar los lazos de unión y concordia entre dos potencias, hoy no se juzgaba esta circunstancia sino como asunto baladí. Por indisposición del Sr. Buffet ha tenido que suspenderse la sesión del día 29, pero prometemos á nuestros lectores examinar esta cuestión, dando cuenta del resultado de este interesante debate.

Muy poco interés han revestido los asuntos que se han tratado en la otra Cámara francesa, si no es una cuestión de verdadero interés material; la de higiene pública.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra se ha verificado una reunión de obreros, convocados para conferenciar con una comisión parlamentaria acerca de los medios de propagar la enseñanza técnica en las clases populares. En el Parlamento, los conservadores han sido derrotados, resignándose al triunfo de Gladstone, hallando su revancha en los disgustos que éste experimenta por los sucesos de Irlanda, y en el triunfo que sobre él obtendrá Mr. Bradlaugh en la cuestión del juramento. Los adversarios de éste último se proponen hacer que los tribunales le impongan multas tan excesivas por los escándalos promovidos en el Parlamento, que no pueda pagarlas, que se declare en quiebra, y, por lo tanto, quede incapacitado para ser diputado.

Respecto á la alta Cámara, el *Times* se conduele de su incalificable intransigencia en no introducir reformas en su manera de ser. «No es—dice el referido periódico—la hostilidad del país lo que debe inspirar temor á los lores, sino su indiferencia; la Cámara no corre el peligro de ser arrollada por la revolución, sino de caer en el olvido de las gentes que en política viven la vida de la realidad, y no se alimentan de ilusiones.

En la República Helvética, en la Asamblea federal se discutirá muy pronto el tratado de comercio con Francia. El Consejo, en su Memoria, dice que no ha podido obtener las ventajas que habia solicitado para las industrias de su país, si bien los productos suizos no serán excluidos de los mercados franceses. Se cree que esta Memoria producirá grandes discusiones, porque tanto los periódicos como la mayor parte de los comerciantes se oponen firmemente á la redacción del tratado.

Preocupa á los escritores franceses la posibilidad de una guerra entre Alemania y Rusia. Las más importantes revistas científico-políticas insertan grandes artículos, donde se examinan las alianzas que pudiera contraer cada una de las dos naciones, y los contingentes totales que pudieran poner en pié de guerra.

Mr. Bismarck ha dicho ya claramente que los productos de la nueva contribución sobre el tabaco van á destinarse á sufragar los gastos necesarios para mejorar la condición del ejército y su ya inmensa fuerza: los amigos del príncipe esperan que esta declaración disminuya algo el gusto con que se acoge la fijación del nuevo impuesto y le haga más popular.

En Italia se celebran con gran aparato manifestaciones de recuerdo de las Vísperas Sicilianas, mostrando estos hechos que el espíritu de los liberales no es el de una gran simpatía para la Francia; pero el elemento obrero de la Península adopta al mismo tiempo una línea de conducta que le lleva á fraternizar con los elementos franceses análogos.

Estudiaremos detenidamente estas y otras cuestiones en los sucesivos números de nuestra publicación.

La *Gaceta* de Hungría dice que los alemanes establecidos en las poblaciones húngaras han protestado contra la proteccion que la Asociacion escolar alemana pretende concederles para librarlos de la opresion que sufren. Los alemanes húngaros declaran que nada tienen que ver con el imperio, y que quieren vivir y morir fieles á su verdadera pátria, la Hungría. El mismo periódico anuncia que este movimiento se extiende y gana terreno, celebrándose en diferentes puntos *meetings* para protestar contra las aspiraciones de Alemania.

Por el mismo órgano periodístico sabemos que la Cámara de diputados de Viena tiene ya aprobado el tratado de comercio y el convenio consular con Sérvia, así como tambien el provisional de comercio con Francia.

El Gobierno italiano ha resuelto enviar un nuevo vapor á Túnez para proteger á los súbditos de aquella nación. Los italianos y malteses se hallan unidos contra las violencias de los zuavos franceses. Los oficiales de estos tratan por todos los medios posibles de hacer que sus soldados respeten á los pacíficos ciudadanos; pero el comportamiento de las tropas no habla mucho en favor de su disciplina.

Dícese que el marqués de Noailles no marchará tan pronto como se creía á Constantinopla, pues ha vuelto á París con la esperanza de presentar las bases de un arreglo entre Francia é Italia sobre la cuestión de Túnez.

Dicen de New-York que un violento huracan descargó su furia en el Ohio, Virginia, Pensilvania, Georgia y Luisiana. Las propiedades sufrieron inmensos daños. Se dice que ha habido algunas muertes y muchísimas personas heridas. El vapor *Tomás Cornell*, que hace la travesía entre New-York y Ponghkeepui, ha naufragado, salvándose únicamente los pasajeros y la tripulación.

Un violento incendio acaba de destruir en Richmond (Nueva-York) nueve fábricas de tabaco, varios molinos harineros y más de 20 casas, habiendo perecido tres personas.

Las pérdidas de este siniestro se valúan en 500.000 duros.

Acaba de cometerse un crímen horroroso en las cercanías de Burdeos. Un viejo de sesenta y dos años, llamado Juan Penot, que habitaba solo en Pontacq, ha sido encontrado bárbaramente asesinado en su habitación. Su cuerpo estaba cubierto de heridas. Se ignoran los móviles del crímen, pues Penot era pobre, y sus muebles no han sido sustraidos. Todos los habitantes de aquel país se hallan consternados, pues han sido ya varios los crímenes que se han perpetrado, ignorándose todavía quiénes son los autores.

ATENEO.

Anoche continuó la discusión de la Memoria del Sr. Henestrosa en la sección de ciencias morales y políticas. Hizo uso de la palabra el señor Morales Diaz, atacando duramente al cantonalismo y á los que siguen la teoría de las Cámaras soberanas. Al contestar al padre Sanchez, declaró que la causa principal de sus simpatías hácia la democracia monárquica estribaba precisamente en los repetidos é incesantes ataques que sufría por parte de los conservadores, sin aceptar, no obstante, esta forma política.

Examinó, bajo el punto de vista científico, las cuestiones de soberanía y organización de poderes, el problema religioso y social, y sintetizó su concepto de la demoracia, acabando con una ingeniosa metáfora sobre la marcha de las sociedades humanas.

Interpelado el Sr. Serrano Fatigati por el señor Morales Diaz para que explicase su concepto sobre diversos puntos tratados en su discurso, precisó el sentido de la soberanía nacional, hizo una rápida comparación de la Constitución del año 1876 con algunas del extranjero, especialmente en lo que se refieren á la libertad religiosa, y entró de lleno en una cuestión de actualidad, explicando las diferentes maneras de proceder en las relaciones entre el poder legislativo y el poder judicial en los Estados-Unidos, examinando las instituciones norte-americanas, y terminó manifestando su firme convicción de que los procedimientos violentos no han conducido ni conducirán nunca al triunfo de los verdaderos principios democráticos.

El Sr. Galvez Holguin pretendió defender el republicanismo federal.

Se levantó á seguida el pastor protestante señor Aguilera (D. José), declarándose partidario de los procedimientos de fuerza en ciertos y determinados momentos, y proclamó la religión como freno para todas las clases sociales.

SECCION OFICIAL

ESTADO.—*Cancillería.*—Disponiendo que la Corte vista de luto durante ocho días, mitad riguroso y mitad de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. ducal el príncipe Maximiliano de Baden, y de S. A. la duquesa Ana de Mecklemburgo.

FOMENTO.—Real órden reconociendo á la Compañía española de ferrocarriles económicos, como concesionaria del de Mollet á Caldas de Montbuy.

—Otra declarando improcedente una demanda interpuesta por el licenciado D. Estanislao Figueras en nombre de D. Juan Avisó.

—Otra otorgando á D. Francisco Ortega del Río la concesión del ferrocarril desde Cuenca á Valencia por Landet.

ULTRAMAR.—Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Febrero último.

MADRID

RESOLUCIONES DE GUERRA

Justicia.—Promoviendo al empleo supernumerario de auditor general de ejército al que lo es de distrito, D. Federico Morales.

Estado Mayor.—Destinando de segundo jefe al Depósito de la Guerra al coronel del cuerpo don Juan Alvarez Armas.

Administración Militar.—Concediendo regreso definitivo á la Península al comisario de guerra de segunda clase D. Francisco Moreno.

—Concediendo un mes de licencia á los oficiales segundos D. Manuel Diaz Muñoz y D. Rafael Ayala, al tercero D. Manuel Diaz Mendez, y al comisario de guerra de primera clase D. Adolfo Pando.

Infantería.—Concediendo dos meses de licencia por enfermos al teniente coronel D. Joaquín Menendez, capitanes D. Marcelino Benegas, D. Florentin Ezquerra y D. Gabriel Cautepllots, teniente D. Santiago Perez Incógnito, y alféreces don Ramón Montero y D. Narciso Guerra.

—Autorizando para usar la medalla de Joló al capitan D. Juan Diaz Oñate.

—Concediendo el pase á situación de reemplazo al comandante D. Matías Fernandez.

Vicariato.—Concediendo el empleo personal de capellán castrense de ascenso en la isla de Cuba á D. Francisco Castro.

—Idem cuatro meses de licencia para la Península al capellán castrense de Cuba D. Antonio Adrades.

Artillería.—Nombrando capitán de Filipinas al teniente D. Julio Zambrano.

Carabineros.—Cambio de destino de varios jefes de carabineros.

Caballería.—Colocación en el tercer depósito de sementales al teniente coronel de reemplazo D. Alfredo Pessino, y en la de Lugo al teniente coronel D. Antonio Gay.

Guardia civil.—Aprobando cambio de destino del coronel de la guardia civil D. Juan Garya.

General.—Concesión de cruces y placas de la orden de San Hermenegildo á diferentes jefes y oficiales del ejército de la Península y Ultramar.

La comisión nombrada para informar sobre las causas de la emigración, entregó anoche su dictamen al ministro de Fomento. El dictamen es bastante extenso, y su lectura ocupó cerca de tres cuartos de hora al Sr. Moret. Acompañan á este trabajo un cuadro sinóptico, resumen de las contestaciones dadas al interrogatorio formulado por la comisión, que permite darse rápida y exacta cuenta de las respuestas enviadas con el dictamen: han sido igualmente presentados los proyectos de decreto que la comisión estima necesarios, y varios trabajos de gran interés para el público, y que se publicarán como apéndices del dictamen.

El Sr. Albareda prodigó entusiastas elegios al trabajo de la comisión, haciendo constar la utilidad de las comisiones que, aun cuando acusadas de esterilidad, producen á veces trabajos de tanta importancia como el de la comisión de emigración.

Prueba del aprecio que le merecian fué su acuerdo de imprimirlo inmediatamente, y de proceder sin levantar mano á la publicación de los decretos é instalación de los centros especiales que la comisión propone. Para el mejor acierto, el ministro manifestó el deseo de que la comisión continuase trabajando para cooperar á la realización de cuanto su dictámen contiene, y en especial á la preparación de los proyectos de ley que el dictamen hace necesarios.

La estadística de la criminalidad arroja una cifra demasiado importante. Asimismo obsérvase cierta predilección por cierto género de delitos. Si después de perseguida, se encuentra la verdadera causa, búsquese su remedio.

Según noticias oficiales, ayer recibidas, en la madrugada del 27 del mes próximo pasado, la Guardia civil del término municipal de Alcántara, en Cáceres, encontro el cadáver de una hermosa portuguesa, cuasi niña, que después de violada, fué cruelmente muerta á manos del infame perpetrador de este crímen.

Ell delegado de Vigilancia del distrito del Hospital puso ayer en conocimiento del juzgado de guardia otro hecho incalificable y de igual índole, llevado á cabo en la persona de una niña de seis años.

Que son muy de lamentar esta clase de coincidencias es indudable.

Anoche se reunió la comisión arancelaria, á la que asistieron los diputados catalanes, en cuyo nombre manifestó el Sr. Ribó que juzgaban conveniente, después de madura reflexión, á los intereses de sus representados, que el último tratado franco-español pudiera denunciarse todos los años con el fin de usar ó no de esta facultad, según fueran los resultados prácticos de la aplicación del mismo, manifestando el Sr. Albacete que no podía acceder á esta petición porque el tratado ha de presentarse tal como se encuentra á las Córtes para que adopten la resolución que estimen más acertada.

La reunión terminó á las diez y media.

Se anuncia la vacante de la cátedra de derecho político en la Universidad Central, la cual ha de proveerse por oposicion.

Hoy deben comenzar á circular nuevos billetes del Banco de España de 25 pesetas.

Son ya nueve los detenidos por la causa de falsedad de cédulas, y entre ellos algunos empleados de consideración.

Mañana domingo se inaugurará el nuevo Círculo de oficiales de los Juzgados y Audiencias establecido en la calle de Fuencarral núm. 16.

El gobernador de Oviedo ha telegrafiado dando cuenta de las causas que le impulsaron á suspender las obras de los 38 kilómetros en la línea del Noroeste, por el trayecto de la bajada del Puerto de Pajares.

Forma en que se anuncia el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería Central:

1.º de Abril, retirados de Guerra y Marina; 3, Montepío Civil, de la A á la Ll; idem de la M á la Z; id. militar y pensiones remuneratorias; 8, cesantes de todos los ministerios; 10, jubilados de id.; 11, 12 y 13, todas las nóminas; las altas los días 12 y 13, y el 14 las retensiones.

Es objeto de todo género de comentarios la reciente falsificacion que se ha descubierto de cédulas de vecindad en esta córte.

En Valladolid es esperado un magistrado del Tribunal Supremo, con objeto de esclarecer los hechos que tuvieron lugar en aquella Audiencia.

ESTADO DEL TIEMPO

Dia 31 *de Marzo de* 1882.

Se acentúa la situación meteorológica ayer descrita, continuando el descenso barométrico en todo el occidente de Europa, con lluvias y vientos del Sudoeste que elevan un poco la temperatura.

En España el barómetro oscila entre 757 y 764 milímetros, con tendencia al descenso. Han sobrevenido las lluvias al Norte y Noroeste, siendo probable ahora que se presenten en el centro.

Soplan vientos de todos los rumbos, pero con poca fuerza en general. La temperatura se eleva muy lentamente, estando comprendidas las extremas entre 4 y 18 grados á las nueve de la mañana; algo agitados ambos mares. Tiempo vario, propenso á ligeras lluvias; temperatura suave.

Temperatura máxima, 19 grados; mínima, 2.

BOLSA

BOLETIN DE LA BOLSA.

El tono general de la Bolsa de hoy revela mayor confianza. El alza iniciada á última hora en el bolsin de anoche ha continuado, quedando el consolidado á 29'05 al contado y 29'15 al próximo. Las operaciones han sido bastantes y de importancia.

Sin embargo, la firmeza en los cambios no se restablecerá hasta que se resuelvan las cuestiones pendientes, conversión de la deuda, órden público y crísis ministerial.

El precio del dinero continúa siendo barato, puesto que el descuento de Inglaterra es de 2 3/4 por 100.

La plata está más buscada vendiéndose á 52 1/16 con tendencia al alza.

Los periódicos financieros siguen ocupándose de la conversión de la Deuda española, pero sin modificar las opiniones ya emitidas; en general los tenedores ingleses aceptándola, desearian obtener algo más de lo ofrecido por el ministro de Hacienda, alegando para ello los muchos recursos que suponen en nuestro país. El proyecto del Gobierno se empezará á discutir el lunes en el Congreso, aun cuando ya hoy el Sr. Cos-Gayón ha dejado ver la clase de argumentos que la oposición conservadora piensa formular.

De Barcelona no hay noticia alguna de interés: la crisis, provocada por la creación de sociedades, no ha sido aún conjurada.

A continuación encontrarán nuestros lectores la cotización oficial.

VALORES PÚBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS. DEL 30	DEL 31
3 por 100 interior, c.	29-05	29-00
Idem fin de mes.	29-175	»
Idem fin próximo.	«	29-00
3 por 100 exterior.	30-75	30-20
2 por 100 amortizable.	47-00	47-00
2 por 100 amortizable exterior.	»	»
4 por 100 amortizable.	80-75	80-50
Oblig. de ferro-carriles, c.	57-50	57-15
Idem fin de mes.	»	»
Idem id. fin próximo.	»	»
Bonos del Tesoro, c.	»	»
Oblig. Banco y Tesoro int., c.	»	»
Idem id. exterior, c.	»	»
Obligaciones sobre aduanas.	»	»
Carreteras de Abril.	»	»
Idem de Agosto.	»	»
Idem de Marzo.	»	»
Idem de Julio.	»	»
Obras públicas.	»	»
Resguardos Caja de Depósitos.	»	»
Deuda del personal.	»	»
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.		
Banco de España.	429-00	429-00
Idem Hipotecario.	»	»
Cédulas Hipotec. al 7 por 100.	»	»
Idem id. al 6 por 100.	»	»
Idem id. al 5 por 100.	»	102-80
Acciones del Banco Hispano. C.	»	»
Empréstito cubano.	100-45	100-40

Lóndres á 90 dias fecha. . . . 47-15
París á 8 días vista. . . . 4-025

ÚLTIMA HORA.—En el bolsin quedó anoche á 29'15 la próximo. Dinero.

PERIODICO SEMANAL POLÍTICO SATÍRICO
INDUSTRIAL Y FINANCIERO
redactado por conocidos escritores del público

Ocho páginas, en folio mayor, buen papel é impresión. PRECIOS DE SUSCRICIÓN: SEIS REALES trimestre, VEINTE REALES año, cuyo importe se devuelve á los suscritores en billetes del Banco Económico Nacional.

Aparece el número prospecto el 14 de Mayo, del que GRATIS remitiremos un paquete de ejemplares á todos los Corresponsales de España que nos lo pidan antes de 10 de Mayo para ensayar su venta, de la que tendrán un beneficio importante. Administración, SAN ROQUE, 12.

Se reciben los anuncios, que irán entre el texto, en la Sociedad general de Anuncios de España, PRINCIPE, 27.

CULTOS

SANTO DE HOY.—Santos Hermeto y Víctor, mártires, y Santa Teodora mártir.—*Visita general de cárceles.—Anima.*

TIPOGRAFÍA GUTEMBERG, Villalar, 5.

Año I—Núm. 1.º EL NORTE 1.º Abril

Los recibe la Sociedad general de Anuncios de España calle del Príncipe, núm. 27, Madrid.

ANUNCIOS

En París, los recibe la AGENCIA HAVAS Plaza de la Bolsa, núm. 8.

REDACCION
Calle de la Libertad, núm, 27, principal.

EL NORTE

DIARIO DEMOCRÁTICO-MONÁRQUICO

ADMINISTRACION
Caballero de Gracia, núm. 23, bajo.

Se suscribe en Madrid en la Administracion y en la Liérería Universal, Puerta del Sol, 14, y en Provincias en casa de los Señores Corresponsales. — Anuncios, remitidos y comunicados á precios convencionales. — Se admiten en la Administracion y por la Empresa general de Anuncios, Calle del Príncipe, núm. 27, principal.

La Correspondencia política, se dirigirá al Director y la administiva al Administrador.

EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS FÚNEBRES

Su misión es facilitar cuanto pueda hacerse necesario para entierros y funerales. Tarifas en combinación con las de las Sacramentales, utilizando el servicio de éstas ó el de la Empresa, á voluntad de las familias.—Gran servicio de coches fúnebres variado por clase y precios.—Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero.—Se encarga de los embalsamientos, licencias, etc.—Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martín, números 31 y 35 (barrio de Argüelles), en Madrid.—Fábrica especial para la construcción de los féretros y ataudes metálicos.

Todo el material de que dispone esta Empresa para el servicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho:

LA FUNERARIA, CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 70, HOY 68

NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de LA FUNERARIA; éstos no se presentan sin previo aviso por persona autorizado.

TONATI-YA-CAPAN

BÁLSAMO TINTURA VEJETAL INDIA

USO EXTERNO

MARQUE DE FABRIQUE

Aprobado por imperial decreto de S. M. el emperador del Brasil en 27 de Octubre de 1880, por la Junta central de Higiene pública de Rio-Janeiro en 17 de Octubre del mismo año, y por la Nacional de Higiene de Buenos-Aires en 19 de Mayo de 1881.

CURATIVO

de las enfermedades que tienen por base la inflamación y descomposición de la sangre, como son pulmonías, tífus, dolores reumáticos, ataques nerviosos, histéricos, congestiones cerebrales, inflamaciones al hígado y corazón, apoplegías, etc.

PRESERVATORIO

contra las enfermedades epidémicas, cólera morbo, fiebre amarilla, tifoidea, viruelas y tercianas.

Segun los indios, las epidemias antes dichas son causadas por unos insectos microscópicos que se introducen en el cuerpo por los poros, envenenando la sangre, inflamándola y descomponiéndola.—Los indios deben su fuerza atlética y su salud á sus hierbas, y con el TONATI-YA-CAPAN se preservan de las epidemias; introduciéndose por los poros, como los terribles insectos, los mata y destruye, desemponzoñando la sangre y restableciendo libre su circulación.—A cada frasco acompaña un prospecto explicativo de la manera de usarlo.—Recomendamos el TONATI-YA-CAPAN á todos los viajantes y á los padres de familia que deseen conservar la salud de sus hijos.—Representante general en Europa

DROGUERÍA DE LOS SRES. TRASVIÑAS, Postas, 7, Madrid

En Barcelona, SRES. HIJOS DE VIDAL Y RIVAS

GARCÍA DE LA ROSA

Que seas bonita,—que seas amable,—que bordes, que cosas,—que bailes, que cantes,—en fin, que poseas—mil habilidades,—hoy en este mundo—eso no te vale,—y no has de hallar novio—y no has de casarte—si no te aproximas—á mi escaparate,—y eliges las joyas—con que has de adornarte.—¿Qué importa hoy que seas—honrada y afable—y un mundo poseas—de prendas morales,—si no te engalanan—tu cuello collares,—tus dedos sortijas—de vidrio ó brillantes?—Sigue mis consejos—si quieres casarte—porque de otro modo—no hallarás amante.

Príncipe, 7, Madrid

Dr. MORALES Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.

Carretas, 39, principal.

Café Nervino medicinal

maravilloso secreto árabe

exclusivo del doctor Morales

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende, á 12 y 20 rs, caja, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Doctor Morales. Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Consulta, de 12 á 7.

Carretas, 39, principal, Madrid.

PÍLDORAS DE LOURDES

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á SEIS REALES caja en las principales farmacias.

Depósitos: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

REMONTOIRS

Saboneta, oro de ley, para caballero, á **200 pesetas;** relojes para señora, á **100 pesetas; 5.000** relojes en oro, plata, plaqué, nikel y metal, desde **20** á **5.000 pesetas;** los precios son todos con garantía de **uno á tres años.** Nadie puede competir con nosotros en relojería, por la gran importancia de nuestras ventas y por las relaciones directas con las principales fábricas suizas. En joyería tenemos mucho surtido y precios económicos.

IBO ESPARZA

34 CARRERA DE SAN JERÓNIMO 34

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

AÑO LXI

Periódico especial para señoras y señoritas, indispensable por su utilidad práctica, en toda casa de familia.—Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración.

Carretas, 12, principal, Madrid

PLATERÍA Y RELOJERÍA

17 — MONTERA — 17

Se acaban de recibir las últimas novedades de París en joyas preciosas.—Hay elegantísimos medios aderezos, pendientes, imperdibles, medallones, botonaduras, pecheras, cruces, cadenas, alfileres para corbatas. En sortijas hay una gran variedad de gustos, todo con piedras preciosas.

RELOJES

Tenemos un gran surtido de todas clases, de bolsillo, pared y sobremesa, siendo los precios sumamente arreglados. Los hay desde VEINTE Á DOS MIL PESETAS.

Garantizados bajo firma de UNO A TRES AÑOS.

Se hacen toda clase de composturas con la mayor precisión.

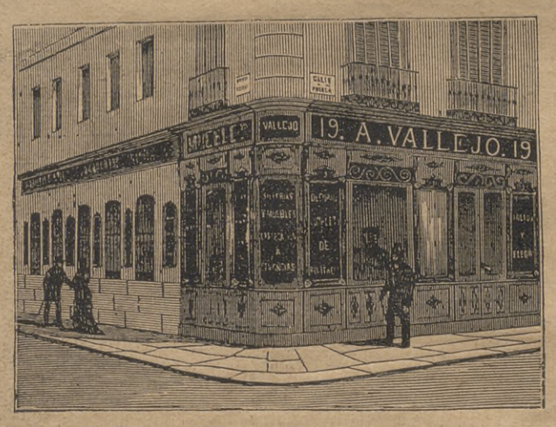

A. VALLEJO

PUEBLA, 19 *frente á San Antonio*

Muebles, sillerías y colgaduras.

Precios sin competencia. Exportación á todas las provincias. Pídanse TARIFAS DE PRECIOS.

ALMACEN DE DROGAS

R. J. CHAVARRI

CALLE DE ATOCHA, 87, PLAZA DE ANTON MARTÍN

Grandes existencias, clases superiores y módicos precios en productos químicos y especialidades para la medicina y farmacia, colores, barnices, aceites para la pintura, palos, sales, fuchinas; bencinas y ácidos para la tintorería; nitros, nitratos, azufres, cloratos para la pirotécnia, sales de sosa y potasa para la jabonería, litografía y todos los tres ó cuatro mil artículos corrientes del ramo de droguería, además de un abundante y variado surtido de perfumería y jabonería, etc., etc.

Ponemos en conocimiento de los consumidores de provincias, que, teniendo en esta casa depósito-almacen fuera del radio de Madrid, puede remesar fuera de la capital sin cargar el derecho municipal con que están grabados muchos artículos.

EL BON MARCHE

33 — MONTERA — 33

Siempre constante esta casa en proporcionar á su escogida clientela cuanto nuevo y bonito se fabrica en Lyon y París, centro de la moda, tiene el gusto de anunciarla acaba de recibir un inmenso surtido de SEDERÍA, digno de tenerlo en cuenta, y que recomendamos desinteresadamente, segurísimos que nos lo agradecerán.

Brochados alta moda, negros y de colores.
Rasos moarés y listados, idem.
Rasos Princesa y de Turquía, idem.
Paños de París, rasimires y cachemires.
Grós negros y de colores desde 3 pesetas.
Mantillas y velos de legítimo encaje.
Terciopelos de seda lisos y brochados.

LANAS

Estamos recibiendo ya las de entretiempo.

NATALIO MOYANO Y C.ª

33, Montera, 33

CÓRDOBA Y COMPAÑÍA

PUERTA DEL SOL, 14, MADRID

Librería nacional y extranjera. — Centro de suscriciones á todos los periódicos y revistas de Europa. — Casa fundada especialmente para el despacho de comisiones y encargos referentes al ramo. — ACABA DE PUBLICARSE

MONTEPIN: **SU MAJESTAD EL DINERO**

CINCO VOLÚMENES EN 8.º **Pesetas 7,50**